

Razón Social Soc Administradora : AMERIS ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS
RUT N° : 76.503.273-3
Dirección : EL GOLF 82 OF 501 P5
Giro o Actividad : ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE INVERSION

CERTIFICADO N° 779
Ciudad y Fecha 28/03/2025

CERTIFICADO N°44 SOBRE SITUACIÓN TRIBUTARIA DE DIVIDENDOS, REMESAS, DISTRIBUCIONES, DEVOLUCIONES DE CAPITAL O RESCATE DE CUOTAS, EFECTUADOS POR FONDOS DE INVERSIÓN, FONDOS MUTUOS Y FONDOS DE INVERSIÓN PRIVADOS, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 81 Y 82 Y 86 DE LA LEY N° 20.712, Y EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY DE LA RENTA, NO ACOGIDOS AL ARTÍCULO 42 BIS DE DICHA LEY.

La Sociedad Administradora certifica que al Sr. (a) FINANZAS Y NEGOCIOS SA CB, RUT N° 95.319.000-1, inversionista del Fondo PARAUCO FI - SERIE A durante el año comercial 2024 ha obtenido los siguientes dividendos, remesas, distribuciones, devoluciones de capital o rescate de cuotas de Fondos de Inversión y Fondos Mutuos, y que presentan la siguiente situación tributaria:

Tipo de Fondo	RUT del Fondo	RUN del Fondo	Fecha De Operación	Tipo de Operación	Monto Histórico	Factor Actualización	Monto Actualizado	Diferencia obtenida en rescate de Cuotas de Fondos.		Diferencia obtenida en el rescate o enajenación de Cuotas de Fondos que cumplen requisitos Art. 107 LIR.		Situación tributaria de dividendos, remesas, distribuciones y devoluciones de capital										
								Mayor Valor	Menor Valor	Mayor Valor	Menor Valor	Dividendos, Remesas o Distribuciones Afectas a los impuestos Global Complementario y/o Impuesto Adicional				Rentas con Tributación Cumplida				Rentas Exentas		
												Con crédito por IDPC generados a contar del 01.01.2017	Con crédito por IDPC acumulados hasta el 31.12.2016	Con crédito por pago IDPC voluntario	Sin derecho a crédito	Rentas provenientes del Registro Rap y Diferencia inicial de sociedad acogida al ex Art. 14 ter letra A) LIR.	Otras rentas percibidas Sin Prioridad en su orden de imputación	Exceso Distribuciones Desproporcionadas (Nº9 Art.14 letra A) LIR)	Utilidades afectadas con impuesto sustitutivo al FUT (ISFUT) Ley Nº20.780	Rentas generadas hasta el 31.12.1983 y/o Utilidades afectadas con Impuesto Sustitutivo al FUT (ISFUT) LEY Nº21.210 y/o con impuesto sustitutivo de impuestos finales (ISIF) LEY Nº21.681.	Rentas Exentas de Impuesto Global Complementario (IGC) (Artículo 11, Ley 18.401). Afectas a Impuesto Adicional	Rentas Exentas de Impuesto Global Complementario (IGC) y/o Impuesto Adicional (IA)
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)	(22)	(23)
	76.951.812-6	9.689-K	16/12/2024	Distribuciones	\$ 74.012	1	\$ 74.012	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$ 74.012	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
	76.951.812-6	9.689-K	17/09/2024	Distribuciones	\$ 241.846	1,013	\$ 244.990	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$ 244.990	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Totales					\$ 315.858		\$ 319.002	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$ 319.002	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$

Sólo en el caso de Fondos de Inversión Nacionales Ley N° 18.815/89, sin considerar a los Fondos de Inversión Privados a que se refiere el Título VII de la misma ley:

Se certifica además que el inversionista individualizado, para los fines de la franquicia tributaria establecida en el anterior texto del artículo 32 de la Ley N° 18.815, cuenta con la siguiente información:

· Cuotas de Participación adquiridas con anterioridad al 04.06.93
Según Registro de Participe N° _____
· Monto Inversión en cuotas de participación, actualizado al
31.12. 2024 _____

Se extiende el presente certificado en cumplimiento de la normativa vigente.

IGNACIO PEDRO MONTANE YUNGE
13.333.514-5

Razón Social Soc Administradora : AMERIS ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS
RUT N° : 76.503.273-3
Dirección : EL GOLF 82 OF 501 P5
Giro o Actividad : ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE INVERSION

CERTIFICADO N° 779
Ciudad y Fecha , 28/03/2025

CERTIFICADO N°44 SOBRE SITUACIÓN TRIBUTARIA DE DIVIDENDOS, REMESAS, DISTRIBUCIONES, DEVOLUCIONES DE CAPITAL O RESCATE DE CUOTAS, EFECTUADOS POR FONDOS DE INVERSIÓN, FONDOS MUTUOS Y FONDOS DE INVERSIÓN PRIVADOS, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 81 Y 82 Y 86 DE LA LEY N° 20.712, Y EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY DE LA RENTA, NO ACOGIDOS AL ARTÍCULO 42 BIS DE DICHA LEY.

La Sociedad Administradora certifica que al Sr. (a) FINANZAS Y NEGOCIOS SA CB, RUT N° 95.319.000-1, inversionista del Fondo PARAUCO FI durante el año comercial 2024 ha obtenido los siguientes dividendos, remesas, distribuciones, devoluciones de capital o rescate de cuotas de Fondos de Inversión y Fondos Mutuos, y que presentan la siguiente situación tributaria:

Situación tributaria de dividendos, remesas, distribuciones y devoluciones de capital						Créditos para Impuesto Global Complementario o Adicional														
Dividendos, Remesas o Distribuciones No Constitutivas de Renta		Dividendos, Remesas o Distribuciones Afectas a Impuesto Único tasa 10 %	Dividendos, Remesas o Distribuciones Afectas a Impuesto Único tasa 4 %	Distribuciones efectuadas mediante la disminución del valor cuota del Fondo no Imputada a Capital	Devoluciones de Capital	Generados a contar del 01.01.2017								Acumulados hasta el 31.12.2016				Crédito por Impuesto Tasa Adicional Ex. Art 21 LIR.		
						Asociados a rentas afectas				Asociados a rentas exentas				Crédito por IPE.	Asociados a rentas afectas		Asociados a rentas exentas		Crédito por IPE.	
						No Sujetos a Restitución generados hasta el 31.12.2019		No Sujetos a Restitución generados a Contar del 01.01.2020.		Sujetos a Restitución		Sujetos a Restitución			Sin derecho a devolución	Con derecho a devolución	Sin derecho a devolución			Con derecho a devolución
Monto No Constitutivo de Renta	Rentas o Cantidades de Fuente Extranjera (RFE) (literal iii) de la letra B) del Art.82 de la Ley N°20.712).					Sin derecho a devolución	Con Derecho a devolución	Sin derecho a devolución	Con Derecho a devolución	Sin derecho a devolución	Con derecho a devolución	Sin derecho a devolución	Con derecho a devolución		Sin derecho a devolución	Con derecho a devolución	Sin derecho a devolución	Con derecho a devolución		
(24)	(25)	(26)	(27)	(28)	(29)	(30)	(31)	(32)	(33)	(34)	(35)	(36)	(37)	(38)	(39)	(40)	(41)	(42)	(43)	(44)
\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$

Sólo en el caso de Fondos de Inversión Nacionales Ley N° 18.815/89, sin considerar a los Fondos de Inversión Privados a que se refiere el Título VII de la misma ley:

Se certifica además que el inversionista individualizado, para los fines de la franquicia tributaria establecida en el anterior texto del artículo 32 de la Ley N° 18.815, cuenta con la siguiente información:

- * Cuotas de Participación adquiridas con anterioridad al 04.06.93
Según Registro de Partícipe N° _____
- * Monto Inversión en cuotas de participación, actualizado al 31.12. 2024 _____

Se extiende el presente certificado en cumplimiento de la normativa vigente.

IGNACIO PEDRO MONTANE YUNGE
13.333.514-5